SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO Nº 243-2014-P-SBCH

17 de Diciembre del 2014.

VISTO: el Memorándum Nº 853-2014-G-SBCH, de fecha 17 de Diciembre del 2014, remitido por la Gerencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público interno, que se rige por su Constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley 27779, Ley de Organización y Funciones del MIMDES; Ley 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo Nº 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencias de los Gobiernos Regional y Local, de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.

Que, es necesario autorizar a las personas para la Apertura y el Manejo de cuentas corriente y cuenta de ahorro en el Banco Continental.

Estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Presidencia de Directorio Nº 199-2014-P-SBCH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a los servidores que a continuación se detallan para la apertura y manejo de Cuentas tanto en moneda nacional y extranjera, en la entidad financiera Banco Continental, a los siguientes servidores:

TITULARES

- BACH.VICTORIA CASTAÑEDA ZAMORA
- C.P.C. AMELIA VICTORIA MURO MONDRAGON DE MIRANDA

SUPLENTES PARA LA FIRMA

- CPC. FLORA CIEZA FERNANDEZ, en caso de ausencia de alguno de los titulares.

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CH
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que t
a la vista.
Dr. Walter R. Balsa Arn
FEDATARIO
18.12.14

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@hotmail.com

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

ARTICULO SEGUNDO.- Los Miembros antes mencionados están facultados en forma mancomunada a conjunta a:

EN CUENTA CORRIENTE: Abrir, Cerrar, Retirar fondos en cuentas bancarias y/o girar cheques mancomunados o conjunta.

EN CUENTA DE AHORRO: Abrir, Cerrar, Retirar fondos en cuentas bancarias y/o girar cheques mancomunados o conjunta

EN CUENTA A PLAZO FIJO Y FONDO MUTUOS: Abrir, Cerrar, Retirar fondos en cuentas bancarias y/o girar cheques mancomunados o conjunta.

Asi mismo estas facultades alcanzan al manejo de todas las cuentas corrientes y de ahorro que nuestra Institución tiene aperturadas en el Banco Continental.

ARTICULO TERCERO: Los Titulares deberán dar cuenta a la Presidencia del uso de los recursos de la cuentas aperturadas y cada manejo del movimiento.

ARTICULO CUARTO: Notificara la presente resolución a las dependencias administrativas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Econ. Ranjiro R. Nakano Osores
PRESIDENTE

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.
Dr. Walter R. Balsa Armas
FEDATARIO
18 - 12 - 14